



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0701 -2023-UGELY

Yunguyo, 13 JUN 2023

VISTO:

El Informe N° 010-2023-DREP-UGELY-AB-YVH de fecha 16 de mayo del 2023, mediante el cual la oficina de Abastecimientos del área de Administración propone la aprobación del Plan de Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo para el año fiscal 2023:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala respecto a la formulación del Plan anual de Contrataciones en adelante PAC, y establecen que el Plan Anual de Contrataciones, deben incluir todas las contrataciones con independencia del régimen que las regule, comprendiendo los Procedimientos de Selección que puede ser programadas; debiendo además contener la información respecto al objetivo de la contratación, el tipo de procedimiento que corresponde, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, entre otros:

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificaciones, señala en su numeral 6.1 que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad de reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimientos".

Que, el numeral 1.17 de la Directiva N° 002-2019-DSE/EF, Plan Anual de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 2019-DSE/EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe ser elaborado en un plazo de 15 días hábiles.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 288-2022-EF/41, de fecha 20 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023, del pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas.

De conformidad, con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificaciones, complementarias y conexas.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, para el año fiscal 2023.

Artículo Segundo.- Encargar la oficina de Administración del Área de Administración, la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- El Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, para el año fiscal 2023, aprobado por el artículo primero de la presente Resolución, estará a disposición del público interesado en la pagina Web de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo www.ugelyunguyo.edu.pe y en la Oficina de Abastecimientos ubicado en el jirón independencia N°1034 Yunguyo.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



Lic. EFRAIN CONDOR RIVERA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL YUNGUYO

ECR/DUGEI Y
SH/DSA-II
CAA/AGP
WAM/OAJ
18-05-2023
YUNGUYO

